



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2008-2011
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA SUCINTA:	024
FECHA:	29 de Abril 2009
HORA DE INICIACIÓN:	9:36 A.M.
RECESO:	9:43 A.M.
REINICIO:	9:50 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:22 P.M.
PRESIDENTE:	H.C. Soledad Tamayo Tamayo
SECRETARIA:	Rosa Elena Morales Meneses

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

Himno de Colombia
Himno de Bogotá

IV

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta No. 020 del 21 de Abril de 2009

V

FORO – “APORTES PARA LA REVISIÓN DE LA FÓRMULA TARIFARIA EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2009-2014”.

En desarrollo de las proposiciones Nos. 578 aprobada el 20 de Octubre de 2008 y su Aditiva No. 233 aprobada el 16 de Abril de 2009 en Sesión Plenaria, priorizadas por la bancada del Polo Democrático Alternativo





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VII

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

La Secretaria informa que siendo las 9:36 A.M. se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, realizando el llamado a lista, contestando en su orden los siguientes Honorables Concejales: ALVARO ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO BAENA LOPEZ, JAIME CAICEDO TURRIAGO, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JORGE DURAN SILVA, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON, GILMA JIMENEZ GOMEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA, JAVIER PALACIO MEJIA, HUMBERTO QUIJANO MARTINEZ, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTES, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO Y MARIA ANGELICA TOVAR informando que han contestado el llamado a lista 19 Honorables Concejales, no contando con quórum decisorio.

Así mismo informa que el Honorable Concejal FELIPE RIOS LONDOÑO presento excusa

Por parte de la Administración, asistieron los siguientes funcionarios: Oscar Pardo, Asesor EAAB; Yaneth Prieto Perilla, Subdirectora Servicios Públicos, Secretaria Distrital de Hábitat.

Por parte de los Órganos de Control, asistió Marianne Endemann Venegas, Directora Hábitat, Contraloría Distrital; Carlos José Hernández, Asesor de Despacho, Veeduría Distrital; Ranulfo Cossio Mosquera, Personero Delegado Hábitat y Servicios Públicos, Personería Distrital.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales LILIANA DE DIAGO, GERMAN AUGUSTO GARCIA ZACIPA Y GUSTAVO PAEZ MERCHAN.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

La presidenta decreta un receso de 10 minutos

La secretaria informa que siendo la 9:43 a.m. se decreta un receso hasta por diez minutos.

Cumplido el término reglamentario se levanta el receso.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA Y ANTONIO SANGUINO PAEZ conformándose quórum decisorio.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Es aprobado el orden del día por la plenaria

III Himno de Colombia
Himno de Bogotá.

IV APROBACIÓN DE ACTAS

Es aprobada por la plenaria el acta sucinta No. 020 del 21 de Abril de 2009.

V FORO – “APORTES PARA LA REVISIÓN DE LA FÓRMULA TARIFARIA EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2009-2014”

Se registra la presencia del Honorable Concejal HENRY CASTRO.

El Honorable Concejal DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA quien manifiesta que se debe hacer control político al Secretario de Educación y solicita a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá que se agende un debate sobre los refrigerios escolares, igualmente solicita a la Personería Distrital y a la Contraloría del distrito vigilen el nuevo contrato de refrigerios escolares por que parece que ya se sabe a quien se lo van a adjudicar.

El Honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ, quien expresa que el Gobierno Distrital necesita que lo dejen gobernar, por que esto no le compete al Concejo de Bogotá, ya que la función del Concejo es hacer control político y le solicita al Honorable Concejal DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA que si tiene información sobre la adjudicación del contrato de refrigerios escolares lo denuncie ante las autoridades competentes.

Se registra la presencia del Honorable Concejal RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Honorable Concejal DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA, pregunta que si no están invitadas las personas que pueden responder las inquietudes de los ciudadanos como el gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado con quien se va hacer el debate.

El Honorable Concejal GUSTAVO PAEZ MERCHAN, manifiesta que aquí debería estar el Gerente de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, quien es el que debe escuchar las intervenciones de los ciudadanos y es quien tiene que solucionar sus inconvenientes.

El Honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, manifiesta que este no es un debate de control político, es un foro, por lo cual aquí no se cito para control político a nadie, pidiéndole a los colegas que dejen a hacer el foro, ya que el gerente del acueducto no puede estar aquí, pero envió a una persona que los puede orientar sobre el tema de la formula tarifaría.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO Y FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ.

La Presidenta le otorga la palabra al Doctor JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA, representante de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, quien manifiesta que la presentación del día de hoy la va a manejar sobre dos temas importantes primero las bases para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaría para los servicios de acueducto y alcantarillado 2009 – 2014, expresa que lo que quiere la comisión es que se haga un tratamiento integral para generar un bienestar social con la revisión de la formula tarifaría, por lo anterior la premisa más importante es tener un servicio de calidad con unas tarifas razonables y con una retribución equilibrada para los operadores; quieren profundizar con eficiencia sin afectar la suficiencia financiera y la calidad del servicio, considera que hay temas que deberían tener un cambio, especialmente en el componente de inversiones, por que hay que incentivar las inversiones de los componentes rezagados de la economía, manifiesta que de los análisis hechos quedan los documentos análisis de economías de escala y alcance en los servicios de acueducto y alcantarillado en Colombia, costo de capital, proyecto de reducción de pérdidas de agua potable y reforma del marco regulador, revisión de los modelos de eficiencia introducidos mediante la resolución CRA 287 de 2004, estudio de estructuración y análisis de información de inversiones de los prestadores de acueducto y alcantarillado, además de lo anterior queremos darle participación a los ciudadanos, las conclusiones que se pueden sacar sobre este estudio son que la presente revisión tarifaría quinquenal busca consolidar el criterio de eficiencia económica, profundizar en el principio de eficiencia económica para el componente de costos de infraestructura, Planes de inversión con metas



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

específicas de cobertura y calidad, gestión de las empresas en el control de las pérdidas de agua, revisión de criterios para la estimación del costo de capital, la revisión quinquenal coincidirá con los fines y objetivos de la política pública sectorial (PDA).

Invita a todos los agentes sectoriales para que, desde su perspectiva y con base en su opinión calificada, contribuyan al análisis argumentativo sobre los temas y aproximaciones propuestas, entre todos podremos construir ajustes metodológicos que en materia de costos y tarifas, contribuyan a la consolidación sectorial, en términos de más y mejores servicios para todos los colombianos, bajo la premisa de servicios de calidad a tarifas razonables, que reflejen adecuadamente costos de eficiencia y un retorno equilibrado a los operadores.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ANGELA MARIA BENEDETTI VILLANEDA, LAUREANO ALEXI GARCIA PEREA, ORLANDO PARADA DIAZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JOSE JUAN RODRIGUEZ RICO, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLAN Y EDGAR ALFONSO TORRADO GARCIA.

El Honorable Concejal JAIME CAICEDO TURRIAGO, manifiesta que la iniciativa de este foro obedece a una preocupación ciudadana que afecta directamente el bolsillo de los Bogotanos, esta quinta revisión ocurre en un momento que estamos en una crisis económica mundial y por esta razón la ciudad debe responder por la cobertura y el servicio del agua, expresa que el agua es un bien publico y un derecho fundamental, por lo cual no puede ser privatizado, piensa que los ciudadanos no tienen ninguna participación en la regulación de las tarifas por lo cual se incrementan sin tener en cuenta su situación económica, cree que el cambio de estratificación a puesto en un problema a los estratos más bajos de la ciudad, por que las consecuencias de estas revisiones en las formulas tarifarias las pagan los más necesitados, es claro que los estratos 1, 2 y 3 han sido los sectores afectados con el incremento en las tarifas en el periodo de 1998-2008, en comparación con los demás estratos y los sectores industriales y comerciales, a pesar de tener menores ingresos y baja capacidad de pago. Dice que Bogotá tiene una de las tarifas de agua más caras del país, además según el Informe de desarrollo humano, la cobertura de los servicios públicos de la ciudad es bastante buena y la calidad también ha mejorado, pero la estructura tarifaria es inequitativa, los pobres destinan al pago de las tarifas de los servicios públicos, como porcentaje de sus ingresos, un monto superior al de los ricos, hace unas propuestas para avanzar hacia unas tarifas equitativas como las de congelar las tarifas de acueducto y alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta las actuales condiciones de crisis en que esta sumido el país; se debe garantizar el mínimo vital gratuito universal de 12 metros cúbicos al mes; garantizar los porcentajes máximos de subsidios permitidos por la ley 142 que son 70% para el estrato 1,





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

40% para el estrato 2 y 15 % para el estrato 3, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, debemos establecer una metodología tarifaria que lleve a una tarifa social acorde con la situación económica y capacidad de pago de los usuarios.

El Honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, manifiesta que va hacer una presentación sobre la fórmula tarifaria de acueducto y alcantarillado como instrumento de transferencia injustificada de riqueza, cree que la prestación de este servicio tiene un oscuro pasado por que tuvo coberturas deficientes, tarifas políticas y empresas quebradas; expresa que la ley 142 de 1994 establece que es deber del estado asegurar la prestación de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional, por lo cual los servicios públicos domiciliarios tendrían que tener en cuenta criterios de costos, las tarifas garantizarán la recuperación de los costos y gastos propios de la operación de una empresa eficiente, incluyendo la expansión, la reposición y el mantenimiento, las tarifas permitirán remunerar el patrimonio de los accionistas en la misma forma en la que lo habría remunerado una empresa eficiente en un sector de riesgo comparable componentes de la tarifa, costos administrativos 13%, costos operativos 17% y costos de inversión 70%, tiene como propuestas, ajustar las rentabilidades que se incluyen en la tarifa, teniendo en cuenta que la patrimonialización de los activos financiados por los planes de inversión representan una sobre utilidad, darle participación a los entes territoriales en el mayor valor del patrimonio empresarial derivado de los planes de inversión financiados por las tarifas o volver a un esquema en que las inversiones se financien solo con las utilidades creando estímulos especiales al efecto mayor remuneración al capital, menores impuestos necesitamos transparencia en la fijación de estas tarifas.

Se le otorga a la palabra al Doctor OSCAR PARDO en representación de la empresa de Acueducto de Bogotá, quien empieza su exposición diciendo que va hablar de la aplicación de la formula tarifaria vigente, la Administración Distrital realizó ajustes de las tarifas en Julio de 2004 y en Enero de 2006 en el marco de la normatividad expedida por la CRA con los siguientes objetivos: obtener la máxima rebaja tarifaria posible, principalmente para los suscriptores de los estratos bajos; garantizar la viabilidad financiera de la empresa, en particular, no desmejorar la calificación de riesgo AA+, garantizar la viabilidad de la prestación del servicio y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, lo cual se consigue ejecutando el plan de inversiones que requiere el servicio y lograr el balance entre el monto de los subsidios otorgados y las contribuciones, manifiesta en los últimos cinco años se ha reducido el monto de la factura en los estratos 1 y 2, por los subsidios aplicados para estos estratos, considera que se deben tener en cuenta algunos aspectos en la revisión de la formula tarifaria como lo son:





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

- Al regular simultáneamente la calidad y las tarifas, se debe evitar que se ocasione una doble penalización: por puntaje de eficiencia y por compensación tarifaria a los usuarios.
- Las actividades de administración y operación deben generar un reconocimiento económico para el operador, lo cual debe hacer parte de la metodología de establecimiento de los costos de referencia.
- Se solicitará que la fórmula tarifaria no se base en el IANC, sino que se establezca una meta para el indicador de pérdidas por usuario.
- Se requiere que la expedición del nuevo marco regulatorio sea simultanea a la presentación del estudio de costos a al SSPD (diligenciamiento del MOVET), garantizando así consistencia en los datos.
- Si no se incorpora el criterio de suficiencia financiera explícitamente en la fórmula tarifaria, se debe continuar otorgando al regulado suficiente flexibilidad en la aplicación de la fórmula para lograr la viabilidad financiera de la prestación del servicio.
- La aplicación de la fórmula debe ser integral y se deben evitar los avances o fases, evitando aplicaciones retroactivas de la norma.

Se le otorga la palabra a la Doctora SIRLY CASTRO TUIRAN representante de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien manifiesta que quiere dejar claras algunas ideas primero que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- expide la metodología para el cálculo de los costos de prestación, esta fue expedida mediante Resolución CRA 287 de 2004, que las funciones de Vigilancia y control las ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) que dentro de sus funciones realiza control tarifario a los prestadores de acueducto y alcantarillado y los estudios de costos los aprueba la empresa. expresa que a diciembre de 2006, los prestadores debieron reportar el estudio de costos al Sistema Único de Información hasta el momento la superintendencia de servicios públicos domiciliarios ha analizado 172 estudios de costos reportados y ya se solicitaron 103 investigaciones por no reporte del estudio de costos al SUI, dentro de sus funciones esta entidad realiza un estudio teniendo en cuenta inclusión de cuentas no permitidas, año base y aplicación correcta de las fórmulas de cálculo, inversiones estén contempladas por la regulación y forma de cálculo expresa que si bien la actual metodología tarifaria ha realizado grandes avances en eficiencia y suficiencia financiera, hay conceptos que se deben fortalecer para la próxima metodología como mayor desarrollo regulatorio al componente de inversiones, el cual pesa 60% en la tarifa, los modelos de eficiencia utilizados en la metodología deben ser más rígidos, considerar tarifas mínimas para garantizar la suficiencia financiera de las empresas.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Se le otorga la palabra al Doctor JORGE IVAN GONZALEZ representante del centro de investigación para el desarrollo de la Universidad Nacional, quien manifiesta que va a presentar algunas reflexiones sobre el tema tarifario, la importancia de la estructura de consumo en los hogares Bogotanos, la tarifa es claramente regresiva, no cree que con la nueva tarifa se corrigen los errores por lo cual no se puede decir que eso ya se cambió por que no es sano para el debate en cuanto al nivel de las tarifas cree que todavía es viable para la ciudad y para los empresarios disminuir la tarifa para Bogotá. Le preocupa que esta tarifa con la revisión de la estratificación ya que el estrato uno se está acabando en Bogotá entonces debemos pensar que para que el subsidio para este estrato y redistribuir este por que no podemos seguir castigando a los estratos más bajos.

Se le otorga la palabra al Doctor RAFAEL COLMENARES representante de Ecofondo, quien empieza su intervención diciendo que estas decisiones en el pasado se tomaban de manera clandestina y ahora hay que celebrar que por lo menos se está debatiendo el tema, quiere hablar sobre tres temas del referendo que ha propuesto, el derecho humano fundamental al agua potable, la protección ambiental para garantizar agua abundante y limpia para la humanidad y la gestión pública del servicio de acueducto y alcantarillado, manifiesta que es mucho mayor el consumo de agua dulce del mundo no es el humano sino el de la agroindustria y la industria, por lo cual, cuando se fijan las tarifas se tenga en cuenta cuando se le hacen rebajas a los industriales por que hay si nadie habla de las pérdidas de la rentabilidad para las empresas prestadoras del servicio, pero estos costos si se trasladan al consumo humano hay que tener muy en cuenta el tema ambiental por que para suplir el derecho humano del agua potable debemos cuidar nuestras fuentes de agua como los paramos, esta política es antihumanitaria, antiambiental y mercantilista.

Se le otorga la palabra al Doctor RAFAEL ESPINEL, quien manifiesta que la revisión tarifaria que se está haciendo en sus tres etapas de estudio siempre tuvo como tema importante la suficiencia financiera ósea la ganancia, por que ahora se volvió un negocio el servicio de agua, se cobra impuestos por todo a los ciudadanos y se le deja toda la ganancia a las empresas públicas y privadas.

La Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, manifiesta que quiere proponer que la comisión reguladora de agua incluya en la revisión de la tasa retributiva, considera que el agua antes de ser un negocio es sagrada para las comunidades indígenas, estamos proponiendo los gobiernos del agua y la capital del agua, en cuanto a los lineamientos de la política pública del agua por que estamos violentando los paramos por el desarrollo urbano y hay que tomar medidas por ejemplo en lo saneamiento básico, hay que revisar la aplicación del acuerdo del agua, piensa que no toda la responsabilidad del agua se le puede dejar al estado sino que nosotros tenemos que implementar una cultura del ahorro de agua, hay





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

que hacer una revisión por que en Bogotá hay mas de 355 familias sin servicio de agua.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO BAENA LOPEZ, en nombre del movimiento Mira quieren hacer unas propuestas para todo lo que son las redes y todo lo que son las compras, se tiene que avanzar por que hoy tenemos una regulación macro y deberíamos tener una regulación micro, también hay que avanzar en la eliminación del cargo fijo por que ya lo habíamos propuesto pero la iniciativa se perdió, quiere hacer un llamado a conservar los activos ambientales deberían estar en cabeza de la ciudad y no de la empresa por que cuando vendan la empresa van a vender los cerros orientales, acompaña a los autores del referendo.

Se le otorga la palabra al Doctor RODRIGO ACOSTA, manifiesta que es uno de los promotores del referendo del agua, y le pide a los concejales que por favor se comuniquen con la cámara de representantes para que no se modifique el texto presentado por mas de 2'040.000 Colombianos y se respete la democracia, expresa que quiere tocar varios elementos que la inversión publica es mayor que la que hacen los operadores privados, pero las utilidades son para los operadores y los gastos nos los cobran a los usuarios; manifiesta que en este momento nos están cobrando mas de 4000 pesos por metro cúbico de agua lo que comparado con los años anteriores es un aumento de más del 1000%, y considera que es mentira lo que nos dicen los gobiernos que la pobreza se redujo en un 8% en la ciudad de Bogota.

Se le otorga la palabra al señor JULIO BELTRAN representante de la federación comunal de Bogotá, quien manifiesta que trae una propuesta muy concreta se debe tener en cuenta el ordenamiento de la ciudad y los planes maestros de ordenamiento territorial, por que las empresa operadoras de servicios publicas no asumen los costos de operación.

VI LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VII COMUNICACIONES Y VARIOS

Siendo la 1:22 P.M. se levanta la sesión

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Presidente

ROSA ELENA MORALES MENESES
Secretaria

Elaboró: Angélica Tatiana Leguizamón

